

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 29 de agosto de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	CAMBIO OFICIAL Compra	PREFERENTE Compra
Franco.....	4.026	—
Libras.....	44.13	—
Dólares.....	10.95	—
Liras.....	3.12	—
Franco suizo.....	254.35	—
Reichsmark.....	—	—
Franco belgas.....	25.00	—
Florines.....	412.75	619.12
Escudos.....	44.02	—
Pesos moneda legr.....	2.60	—
Id Turismo.....	—	3.90
Coronas suecas.....	3.05	4.57
Id danesas.....	2.295	3.44
Pesos chilenos.....	25.46	—

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento los elementos que a continuación se expresan, se admiten ofertas hasta las once horas del día 15 del próximo septiembre.

- 82 miliamperímetros 0 Central.
- 82 potenciómetros de 10 Ohmios.
- 82 idem de 100 idem.
- 82 idem de 1.000 idem.
- 82 idem de 1 idem.
- 78 cintas métricas.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la oficina de Detall. Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1949.—El Teniente Coronel Jefe de Detall.
1.600—O.

Necesitando adquirir este Establecimiento el material que a continuación se expresa, se admiten ofertas hasta las once horas del día 15 del próximo septiembre.

- 737,5 pies de badana.
- 800 pies de becerro.
- 288 tableros contraplaqué de 8 m/m.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la oficina de Detall. Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1949.—El Teniente Coronel Jefe de Detall.
1.601—O.

Necesitando adquirir este Establecimiento, por concurso, un martillo pilón, se admiten ofertas hasta las once horas del día 23 del próximo septiembre. Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la oficina de Detall. Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1949.—El Teniente Coronel Jefe de Detall.
1.602—O.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

CIRCULAR

Habiéndose producido error en la Circular publicada en este BOLETIN OFICIAL el día 31 de julio de 1949, en la que figuraba don Luis García Fayos Valverde, como concesionario de las aguas del manantial de la Fuente de Barraix, sito en el término municipal de Estivella, de la provincia de Valencia, por la presente queda rectificadla mencionada circular

en el sentido de que don Luis García Fayos Valverde, solicita la declaración de utilidad pública de las aguas del mencionado manantial, como arrendatario de las sobrantes de la Fuente de Barraix, propiedad del Ayuntamiento de Estivella.

Lo que se hace público en este periódico oficial como rectificación de la Circular publicada el 31 de julio del presente año para general conocimiento y efectos. Valencia a 24 de agosto de 1949.—El Gobernador Civil, R. Laporta.
1.973—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

BURGOS

CONCURSO DE ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA

Se anuncia concurso público para la adquisición de una ambulancia con destino a la Obra Sindical «18 de Julio», de Burgos.

Los pliegos de condiciones, características y demás, están expuestos al público en las oficinas de la Vicesecretaría de Obras Sindicales, plaza de Castilla, número 1, 3.º

El plazo de presentación de los pliegos terminará a las doce horas del día cinco de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siete de septiembre, en la Delegación Provincial de Sindicatos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 25 de agosto de 1949.
1.596—O.

CONCURSO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al Taller-Escuela de Carpintería y Ebanistería que se instala en la localidad de Quintanar de la Sierra, de esta provincia.

Los pliegos de condiciones, relación de muebles, características y demás están expuestas al público en las oficinas de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, plaza de Castilla, número 1, 3.º

El plazo de presentación de los pliegos terminará a las doce horas del día cinco de septiembre próximo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siete de septiembre, en la Delegación Provincial de Sindicatos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 19 de agosto de 1949.
1.597—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOZ

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Giralte Hernández.

Domicilio: Almendral.

Lugar de situación de la Industria: Almendral.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.
4.268.

MURCIA

INSTALACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «Unión Eléctrica de Murcia, S. A.», domiciliada en esta capital, Puerta Nueva, número 7.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre.....	65.00
Semestre.....	130.00
Año.....	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo.	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Objeto de la instalación: En las zonas de Casas Baratas, Hospital, Gran Via, Parque de Ruiz Hualgo y calle de Aurelio Castaño, Murcia, destinada la corriente a descongestionar algunos sectores y a suministrar energía eléctrica a otros, que por instalación de barridas o dependencias lo requieran.

Maquinaria: Tres transformadores de relación de transformación, 10.000/220/227 voltios y 100 KVA de capacidad cada uno. Un transformador de 300 KVA, y otro transformador de 160 KVA, e idénticas características de los anteriores.

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 8 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
4.276.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos complementarios de la estación de Chamartín.—Término municipal de Madrid

EXPROPIACIONES. GRUPO CUARTO

En cumplimiento del Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y habiendo sido declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Número de la finca	Situación de la finca	Clase de la finca	Nombre de los propietarios	Domicilios
IV-1	Calle de Suero de Quiñones	Hotel	D. Ramón Ríos y otros.	
IV-2	Calle de Salamero	Solar	D. José Vecino Palazuelos	Francisco Campos, 3.
IV-3	Calles de Francisco Campos y de Hermenegildo Martínez	Solar	D. Román Patón del Fresno	Emilio Campión, 3.
IV-4	Calle de Molina de Aragón	Solar	D. Antonio Barba Barrado	General Pardifias, 85.
IV-5	Calle de Suero de Quiñones	Solar	D. Emilio Campoamor	Olmo, 22.
IV-6	Calle de Sánchez Pacheco	Solar	D. Marcelino Juan García Casquero	Donoso Cortés, 19.
IV-7	Calle de Pradillo, 21, esquina a Suero de Quiñones	Hotel	D. Enrique Comps Longares	Serrano, 44.
IV-8	Calle de Sánchez Pacheco	Casa	D. José Covisa Zorzalejo	Libertad, 30.
IV-9	Calle de López de Hoyos	Solar	D. Emilio Jourdan Haberkern	Calle de la Cuesta, 15.
IV-10	Calle del Aviador Lindbergh	Casa	D. ^a Tiburcia Díaz Corral, viuda de don Antonio Tomico Ecija	La misma finca.
IV-11	Calle de Suero de Quiñones	Solar	D. ^a Adela Riboo Verdugo	Aguirre, 3.
IV-12	Calle de Suero de Quiñones	Solar	D. ^a Eloisa Lahera e Iriarte	Eloy Gonzalo, 17.
IV-13	Calle de Pradillo	Jardín	D. Florencio del Pozo Palomino	Fuencarral, 130.
IV-14	Calle del Romero	Casa	D. Leandro Ramírez Ramirez	Romero, 9.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados, que el día 2 del próximo mes de septiembre, a las once horas y treinta minutos de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose en la calle de López de Hoyos.

Madrid, 23 de agosto de 1949.—El Ingeniero representante de la Administración, Enrique Pastor.
1.956-O.

DISTRITOS MINEROS

SALAMANCA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes de tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término	Causa cancelación
<i>Provincia de Salamanca</i>					
N-3.150	«Santa Teresa»	Plomo	31	Bercimuelle	Art. 168, n.º 1.
N-3.181	«San Rafael»	Estaño	20	Villasrubias	Art. 168, n.º 4.
3.297	«Del Coto»	Volframio	36	Barruecopardo	Art. 168, n.º 2, b)
3.305	«Sorpresa»	Estaño	16	Buenavista	Art. 168, n.º 1.
3.306	«La Milagrosa»	Idem	20	Barquilla Argañán	Art. 168, n.º 1.
<i>Provincia de Zamora</i>					
N- 941	«Innominada»	Pizarras bituminosas	103	Carbajales de Alba	Art. 168, n.º 1.
<i>Provincia de Avila</i>					
364	«Santa Teresa»	Feldespató	20	Navalperal de Pinarens	Art. 168, n.º 2, b)

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los procedentes efectos se hace público, advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación, sobre los terrenos que comprendían los reseñados permisos, y que quedan declarados francos y registrables, hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Salamanca, 12 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.
1.845-O.

V A L E N C I A

Relación de permisos de investigación que han sido otorgados por el Ministerio de Industria y Comercio:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal	Fecha publicación «B. O.» provincia
N-1.760	«Rafael»	Cinabrio	140	Eslida y Artana (Castellón)	14-6-949
N-1.759	«Paquita»	Barita	20	Alpedijar (Castellón)	9-6-949
N-1.750	«Manolo Segundo»	Cinabrio	72	Chovar (Castellón)	7-6-949
N-1.749	«Ampliación a Manolo»	Idem	40	Idem	11-6-949
N-1.656	«Pepita»	Sales alcalinas	20	Macastre (Valencia)	7-6-949

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.
Valencia, 11 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.
1.850-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALAVA

Comisión Provincial

CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación en sesión de 6 de julio último, se anuncia a concurso de méritos la provisión de una plaza de Médico Puericultor del Asilo de Nuestra Señora de las Nieves, retribuida con la gratificación fija anual correspondiente y sin tener la consideración de funcionario provincial.

Las instancias para tomar parte en el concurso podrán presentarse en el plazo de un mes a partir de la publicación del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Vitoria, 16 de agosto de 1949.—El Vicepresidente, José María Rabanera.—El Secretario, José Luis de la Peña.
1.587-O.

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

CONVOCATORIA

Se convoca a concurso-oposición la plaza de Administrador del Mercado Central de Abastos de Córdoba, dotada en presupuesto con el haber anual de 12.500 pesetas, más el 10 por 100 de plus por carestía de vida.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten solicitudes en el Negociado de Registro del Ayuntamiento de esta capital, adjuntándose los documentos siguientes: Partida de nacimiento legalizada. Certificado de antecedentes penales. Certificación médica de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio del cargo. Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de la residencia del solicitante. Certificado de adhesión al Movimiento Nacional y cuantos documentos estimen aportar los solicitantes justificativos de títulos o méritos que posean.

Transcurrido el plazo de tres meses, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se señalará fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición, que serán dos, el primero, escrito, y oral el segundo. El ejercicio escrito consistirá en el desarrollo de tres problemas sobre cálculo mercantil y redacción de un tema sobre seis redactados por el Tribunal, teniendo derecho el aspirante a que se le faciliten textos legales sin comentar. El ejercicio oral se verificará contestando el aspirante durante el plazo de una hora como máximo a tres temas sacados a la suerte

por el opositor del programa previamente redactado y dos temas igualmente a la suerte sobre Ordenanzas y Reglamentos Municipales y Ordenanzas de las exacciones establecidas en la Capital.

El Tribunal resolverá el concurso oposición conforme a los méritos profesionales y de todo orden aportados por los interesados y superior aptitud demostrada, reservándose la facultad de declarar desierta la plaza si ninguno de los aspirantes reuniera condiciones o aptitudes para el desempeño del cargo.

El aspirante a quien se le adjudique la plaza habrá de constituir fianza por la cantidad de cinco mil pesetas en la forma que se determina en la convocatoria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» correspondiente al lunes 11 de junio de 1949 publica íntegramente la convocatoria, así como los programas y demás extremos referentes a este concurso.

Córdoba, 23 de agosto de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.591-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

En el expediente de expropiación forzosa tramitado por la Delegación de Industria de la provincia de León, a instancia de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., para la adquisición de la parcela señalada con el número 390 en el plano TE-O-3 de emplazamiento de las obras de la Central Termoeléctrica, que en cumplimiento del Decreto de 3 de junio de 1944 construye esta Empresa en

Ponferrada, y cuyos terrenos pertenecen a don José Núñez Fernández, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado acuerdo por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 8 de abril de 1949, declarando, de conformidad con lo prevenido en el artículo 26 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 10 de enero de 1879, en relación con el artículo 43 del Reglamento para su aplicación que se tiene por aceptada por el propietario la tasación consignada en la hoja de aprecio del Perito de la Empresa expropiante y la facultad que a ésta corresponde de ocupar definitivamente dicha parcela, previo pago del importe de la mencionada tasación.

Y habiéndose intentado por parte de la Empresa expropiante el pago de tal importe ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Ponferrada con fecha 16 de abril de 1949, según consta en acta al intento levantada, obrante en dicha Alcaldía, sin que fuera posible llevarlo a cabo por no haber comparecido el interesado ni persona con su representación para el caso, se ha procedido a consignar su importe de 4.705,71 pesetas en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en la Delegación de Hacienda de León para entregar a la misma o quien con poder bastante inste su cobro, notificándose el intento y consignación dichos por medio del presente anuncio, en razón a encontrarse el interesado en ignorado paradero.

El Director Gerente de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., Juan Granell.
4.277-P.

En el expediente de expropiación forzosa tramitado por la Delegación de Industria de la provincia de León, a instancia de la Empresa Nacional de Electrici-

dad, S. A., para la adquisición de las parcelas señaladas con los números 270 y 275 en el plano TE-O-2 de emplazamiento de las obras de la Central Termoeléctrica que en cumplimiento del Decreto de 3 de junio de 1944 construye esta Empresa en Ponferrada, y cuyos terrenos pertenecen a doña Asunción y doña Anunciación Nieto, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado acuerdo por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 8 de abril de 1949, declarando, de conformidad con lo prevenido en el artículo 26 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 10 de enero de 1879, en relación con el artículo 43 del Reglamento para su aplicación, que se tiene por aceptada por el propietario la tasación consignada en la hoja de aprecio del Perito de la Empresa expropiante y la facultad que a esta corresponde de ocupar definitivamente dicha parcela, previo pago del importe de la mencionada tasación.

Y habiéndose intentado por parte de la Empresa expropiante el pago de tal importe ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Ponferrada, con fecha 16 de abril de 1949, según consta en acta al intento levantada, obrante en dicha Alcaldía, sin que fuera posible llevarlo a cabo por no haber comparecido el interesado ni persona alguna con su representación para el caso, se ha procedido a consignar su importe de 4.491,14 pesetas en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en la Delegación de Hacienda de León para entregar a la misma o quien con poder bastante inste su cobro, notificándose el intento y consignación dichos por medio del presente anuncio, en razón a encontrarse la interesada en ignorado paradero.

El Director Gerente de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., Juan Granell.

4.278-O.

BANCO DE ESPAÑA

16.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión de 15 de julio de 1945, por la suma de seis millones trescientas mil pesetas.

15.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, Emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de doscientas once mil quinientas pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
--------	--------------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945. AL 3,50 POR 100

A	3.099	309.900	154.950.000	7	700	350.000	1.355.812,50	1.705.812,50
B	1.070	107.000	267.500.000	2	200	500.000	2.340.625	2.840.625
C	2.041	204.100	1.020.500.000	5	500	2.500.000	8.929.375	11.429.375
D	1.941	19.410	242.625.000	4	40	500.000	2.122.968,75	2.622.968,75
E	2.427	24.270	606.750.000	5	50	1.250.000	5.309.062,50	6.559.062,50
F	2.463	9.852	492.600.000	6	24	1.200.000	4.810.250	6.510.250
	13.041	674.532	2.784.925.000	29	1.514	6.300.000	24.368.093,75	30.668.093,75

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946

A	165	165	82.500	3	3	1.500	979,69	2.479,69
B	132	132	330.000	2	2	5.000	3.918,75	8.918,75
C	165	165	1.650.000	3	3	30.000	19.593,75	49.593,75
D	411	411	10.275.000	7	7	175.000	122.015,62	297.015,62
	873	873	12.337.500	15	15	211.500	146.507,81	358.007,81

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden, fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 18 de agosto de 1949.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.
1.923-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de esta ciudad, en providencia de fecha 17 de los corrientes, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Jaime Corbera Puñet contra don José Oriol Segalá Brosa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

A) De una casa sita en el término municipal de San Cugat del Vallés, parroquia de Valldoreix, paraje «La Floresta», con fachada a la calle de Busquets, sin número señalado; consta de bajos y primer piso con sótanos en la parte de detrás y cubierta de tejado; se levanta en parte de un solar irregular, de superficie cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados, y linda: en junto, al Norte, derecha, entrando, en una línea recta de treinta metros cinco centímetros y en otra línea recta de diecinueve metros sesenta y cinco centímetros, con finca de doña Dolores Casanellas, y en otra línea, también recta, de treinta y un metros cuarenta centímetros, con finca de doña María Sanz; al Este, frente, en una línea recta de veintisiete metros treinta centímetros, con finca de don Avelino Abril, mediante camino particular de seis metros de ancho, y en una línea curva de veintiocho metros veinticinco centímetros, con finca de don Gonzalo Vaqués, mediante una plaza de unión de dicho camino y otro; al Sur, izquierda, en una línea recta de cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, con finca de los herederos de don Juan Niqui, mediante un pasaje en una línea curva de veintinueve metros sesenta centímetros, con finca de don Rosmundo Primi, mediante una plaza de camino público y en una línea, parte recta y parte curva, de cuarenta y tres metros cincuenta centímetros; y en otra línea recta de treinta y dos metros ochenta centímetros, con finca de don Manuel Soler, mediante un camino público, y al Oeste, espalda, en una línea recta de cinco metros noventa centímetros, con el punto de unión de dicho camino público y el que pasa a mencionarse, y en una línea curva de cincuenta y siete metros sesenta centímetros, con finca de doña María Sans, mediante un camino particular de seis metros de ancho; es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 832 del archivo, libro 113 de San Cugat, folio 40 finca número 3.273, inscripción quinta.

B) Una porción de terreno plantado de pinos, de forma irregular, sita en el término municipal del pueblo de San Cugat del Vallés, parroquia de Valldoreix, de superficie quinientos treinta y seis metros, lindante: al Oeste, en una línea quebrada de veinticinco metros sesenta centímetros, con camino de seis metros de ancho; al Norte, en una línea de veinte metros setenta centímetros, con finca que fué de doña Angeles Planas, luego parte con don José Ramendo y parte con finca de la herencia de don Luis Segalá Estalella; al Este, en una línea de veinte metros, con finca antes de dicha señora Planas, hoy honores de la herencia del señor Segalá, y al Sur, en una línea de treinta y un metros sesenta centímetros, igualmente con finca

que fué de la señora Planas, hoy la repetida herencia; es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 766 del Archivo, libro 95 de San Cugat, folio 247, vuelto, finca número 3.007, inscripción segunda.

Valoradas las descritas fincas en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil pesetas la finca A y en treinta y cinco mil pesetas la finca B, o sea en conjunto en la suma de cuatrocientas sesenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera, piso bajo), el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, 18 de agosto de 1949.—El Secretario, José Luis Heredero.

4.271-A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a solicitud de don Miguel Miró Palmer, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Giselé Dubois Lebrum, esposa del solicitante, natural de Beauvais (Francia), que tuvo su residencia en esta ciudad, de la cual se ausentó, embarcando para la península el 18 de julio de 1936, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Palma de Mallorca a dos de julio de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez de Primera Instancia, Ignacio Summers Isern.—El Secretario, P. S. (ilegible).

4.041—A. J.

y 2.ª 29-8-49

GIJÓN

Don Luis Alvarez Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Gloria Bertrand y Fernández Castrillón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo don José Jaime Antonio Buzón Bertrand, vecino que fué de esta villa de Gijón, de la que se ausentó en el mes de octubre de mil novecientos treinta y siete, embarcándose posteriormente en el vapor «Pompoon», de matrícula norteamericana, el cual fué hundido el día doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, hallándose aquél a bordo, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Luis Alvarez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

3.964—A. J.

y 2.ª 29-8-49

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

6.066

DEL PINO, Carlos; de unos veintisiete años, vecino de Barcelona, calle Arco del Teatro, 21; procesado en causa 235 de 1949, por robo;

OGALLAR ZAMORA, Joaquín; natural de Daimiel (Ciudad Real), casado, empleado, de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de Carmen, vecino de Barcelona, calle Juegos Florales, 88; procesado en causa 366 de 1948, por hurto;

SALMERO, Domingo; y

CAMPOY, Joaquín; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Barracas del Gas (Barceloneta), y calle de San Miguel, 26, respectivamente; procesados en causa 48 de 1949, por hurto y cohecho;

CHANCOSA, Ramón; procesado en causa 487 de 1947, por contrabando de tabaco;

SANCHEZ ALONSO (a) «El Cabeza Hueca» José; natural de Málaga, casado, chófer, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Rosalía, vecino de Barcelona, Conde del Asalto, 23; procesado en causa 192 de 1949 por estafa;

NAVARRETE, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecino de Reus, tienda de muebles, de la avenida del Generalísimo; procesado en causa 578 de 1948, por estafa;

BANON SANCHEZ, Marcial; casado, del comercio, de treinta y siete años, vecino de Barcelona, calle de Pique, 56; procesado en causa 491 de 1948, por estafa;

FERNANDEZ MUÑOZ, Antonio; casado, barbero, de cuarenta y cuatro años, vecino de Barcelona, calle de Lafont, 1; procesado en causa 308 de 1946, por apropiación indebida, y

ORCHILLA (a) «El Chispa», José; vecino de Barcelona, y que frecuentaba el bar sito en la calle de Taulat, 125; procesado en causa 80 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—6209, 6210, 6254, 6280, 6281, 6409, 6685, 7029 y 7030.

EDICTOS**JUZGADOS CIVILES**

6.067

Por el presente se cita a Julián García Rodríguez, vecino de Zaragoza, que tuvo su domicilio en la calle de Luis del Valle, 12, el cual prestó sus servicios como interventor de la Oficina de Aceites de Abastecimientos en la villa de Sástago, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Caspe, a fin de prestar declaración, acordada en el sumario que instruye con el número 39 de 1938, sobre estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

Caspé, 2 de julio de 1949.—El Secretario, P. S. (ilegible).—5759.